



MAT.: READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-28-R118, ARRIENDO DE LOCAL Y SERVICIO DE BANQUETERIA.

DECRETO N°

16 AGO 2018

VISTOS:

4601



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.A. N° 4426 de 03.08.2018 Adjudica Licitación Publica ID 2688-28-L118.
7. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 263 de fecha 27/07/2018
9. Acta apertura de propuesta publica 26/2018
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-28-L118

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0193 de fecha 06/07/2018 emitida por la Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Arriendo de Local y Servicio de Banqueteria para Jornada de Salud Rural.
- El Rechazo de Orden de Compra N° 2688-314-se18 Proveniente de Licitación Pública N° 2688-28-L118, por parte de Proveedor Adjudicado.
- Que según el porcentaje obtenido por los oferentes se re adjudica al proveedor que obtiene la segunda mayoría en la Tabla de Evaluación.

DECRETO:

1. Readjudíquese al proveedor Gabriela Ordenes Becerra, Rut 13.666.728-9 con domicilio en Júpiter 468 La Puntilla; El Quisco; la Licitación Arriendo de Local y Servicio de Banqueteria para Jornada de Salud Rural
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al proveedor Gabriela Ordenes Becerra, la suma de \$ 4.284.000 (Cuatro millones, doscientos ochenta y cuatro mil pesos), con IVA, por el Arriendo de Local y Servicio de Banqueteria, para Jornada de Salud Rural.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMMD.C./DVD/pe
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

